

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL A LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA EL CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÉTICOS DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES DE AGUAS CONTINENTALES “LA ERMITA”, HUETOR SANTILLAN (GRANADA).

Advertido error material en el correo electrónico que figura en el anuncio de licitación de fecha 20 de diciembre de 2024 se procede a rectificar el mismo en base a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se indica que *“Las Administraciones podrán, asimismo, rectificar de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*.

Donde dice :

svgeobio.dgpfb.csma@juntadeandalucia.es

Debe decir:

svgeobio.dgpfb.csmaea@juntadeandalucia.es

